

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
U.T./SNITSEMARNAT/023/2024

Ciudad de México a 03 de octubre de 2024

APRECIADO SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su petición número 330044824000025 recibida el 02 de octubre del 2024, por la cual solicita lo siguiente:

En los últimos 5 años, ¿Qué medidas de prevención ante el estrés térmico ocasionado por las altas temperaturas se ha promovido dentro de los lugares de trabajo? ¿Qué tan efectivos han sido? ¿Qué tantos afectados por el mismo calor han habido?

Sobre el particular se le informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que solicita no es competencia de este sujeto obligado, ya que acorde a su Estatuto, es una organización social cuyo objeto social es la defensa de los derechos laborales de sus trabajadores y por lo tanto, no maneja este tipo de información que pide, razón por la cual, atendiendo a los datos que usted proporciona, se le sugiere dirija su petición a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el siguiente hipervínculo:

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/>

Del cual al desplegar, le pone a disposición de los usuarios, el vínculo que lo lleva al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)

Esta respuesta se pondrá a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional y Acceso a la Información, en la cual usted podrá descargar la impresión del archivo que en PDF se le adjunta, no sin antes señalar que si usted no está de acuerdo con la información otorgada, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al día de su recepción, para ejercitar su recurso de revisión en términos de lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ELIZABETH CORTÉS RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES